



AUTORIZA ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN 3707-4-L113.

LA HIGUERA, 20 MAY 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO :

La necesidad de Contratar servicios de Gira Técnica Internacional Padis - Prodesal 2013, al País de Argentina.

Decreto N° 1544, que autoriza el llamado a participar en Propuesta Pública.

DECRETO EXENTO : N U 1624 /

DECRETO

ADJUDÍQUESE la licitación N° 3707-4-L113 denominada "GIRA TÉCNICA PRODESAL 2013". Al proveedor JUAN PABLO ÁLVAREZ PIZARRO, RUT N° El Monto adjudicado será el que indique la orden de Compras.

Impútese el gasto al presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.


Municipalidad de La Higuera
Secretario **SEBASTIÁN TORRES MIRALLES**
Municipal **SECRETARIO MUNICIPAL (S)**


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
ALCALDE **FLORES GONZÁLEZ**
ALCALDE DE LA HIGUERA (S)

Distribución :

- 1.- Factura
- 2.- Carpeta Adquisiciones
- 3.- Dpto. de Administración y Finanzas
CFG/SDA/pcha.